

LINEAMIENTOS de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó los siguientes:

Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Objeto

1. Establecer los lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social a que se refieren los incisos a) y c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Ámbito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Lineamientos para dar a conocer los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios

3. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios", se establece el siguiente formato para hacer del conocimiento de los habitantes lo siguiente:

Ente Público:
Montos que reciban, obras y acciones a realizar con el FAIS

Monto que reciban del FAIS: _____ \$XXXX

Obra o acción a realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		

H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES
MONTOS QUE RECIBAN, OBRAS Y ACCIONES A REALIZAR CON EL FAISMUN

MONTO A RECIBIR DEL FAISMUN 2026: _____ \$35,863,942.00

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			Metas	Beneficiarios
		Entidad	Municipio	Localidad		
PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS DE OBRAS PUBLICAS 3%	\$609,687.01	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES		

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN, DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA TINOCO RUBÍ DE LA ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ.	\$1,227,200.00	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	648.40 M2	119
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN, DE EDUCACIÓN FÍSICA, EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE EL GUAYABILLO, EN LA ESCUELA PRIMARIA J JESUS LUERA.	\$1,240,467.50	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	EL GUAYABILLO	385.75 M2	28
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACION, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CALLE HORTELANOS (2DA ETAPA).	\$801,563.56	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	329.25 M2	200
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE USO MULTIPLE, EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE TROJES.	\$1,200,800.00	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	TROJES	385.75 M2	25

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA SAN JUAN DEL RIO DE LA CALLE SAN JUAN BAUTISTA (2DA ETAPA).	\$537,404.23	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	234.15 M2	24
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACION, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CALLE GORDIANO GUZMÁN ORIENTE.	\$1,346,635.62	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	409.11 M2	56
REHABILITACION DE PAVIMENTACION, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA CENTRO, DE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS	\$1,620,803.07	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	455.21 M2	28

(2DA ETAPA).						
REHABILITACION DE PAVIMENTACION, RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA LAS PRIMAVERAS, EN LA AVENIDA LAZARO CARDENAS (2DA ETAPA).	\$1,518,748.00	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	565.91 M2	30
REHABILITACIÓN DE BACHEO, SUPERFICIAL Y PROFUNDO, EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUES PALLARES, EN LA COLONIA CENTRO DE LA CALLE MELCHOR OCAMPO Y COLONIA TERRENAZO DEL RIO DE LA AV. DR. GERARDO SANCHEZ DIAZ.	\$301,113.07	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	215.25 M2	100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA	\$2,507,371.05	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	1,105.74 M2	200

LOCALIDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA TECNOLÓGICO DE LA CALLE PROFESIONISTAS ORIENTE (3RA ETAPA).						
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LOS OCOTES	\$850,490.25	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LOS OCOTES	5.86 KM	192
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE BARRANCA SECA	\$925,745.32	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	BARRANCA SECA	6.60 KM	181
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE EL PUERTO DE LA ZARZAMORA	\$941,023.75	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	PUERTO DE LA ZARZAMORA	6.77 KM	180
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LOS TELARES	\$996,325.74	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LOS TELARES	6.85 KM	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LA MONTAÑA	\$987,123.56	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	6.20 KM	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA MANTILLA	\$899,852.60	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LA MANTILLA	5.74 KM	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE	\$999,147.23	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	IXTALA	6.20 KM	200

IXTALA						
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA JUANA MARIA	\$984,632.20	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LA JUANA MARIA	6.08 KM	526
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE TROJES	\$880,521.36	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	TROJES	6.2 KM	250
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LAS ROSAS	\$917,397.42	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LAS ROSAS	6.30 KM	200
REHABILITACIÓN DE CAMINO EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA NIEVE	\$955,579.47	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LA NIEVE	6.80 KM	250
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES EN ÁREA VERDE SOBRE LAS EVENIDAS TECNOLÓGICO, EJERCITO NACIONAL (LIBRAMIENTO NORTE), LA MINERIA Y CALLE TALLERES DE LA COLONIA TECNOLÓGICO.	\$1,306,064.91	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	13,521.55 M2	250
CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES EN ÁREA VERDE SOBRE LAS CALLES	\$678,540.15	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	1,583.70 M2	300

<p>PROFESOR JORGE ALVAREZ ORTIZ, PROFESOR URIEL GONZALEZ F, PROFESOR LUIS TORRES Y PROFESOR ALFONSO OSEGUERA C DE LA COLONIA LOS UVALANES.</p>						
<p>CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESCOLAR EN ÁREA DE IMPARTICIÓN EDUCATIVA EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA CENTRO DE LA ESCUELA DR. MIGUEL SILVA.</p>	\$371,255.30	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	195 M2	206
<p>CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO PARA AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES.</p>	\$1,218,995.53	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LOS LAURELES	1 PZA	24
<p>CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA AVENIDA LA MINERIA DE LA COLONIA TECNOLÓGICO.</p>	\$775,828.71	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	288 M2	80

CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA LOS UVALANES, DE LA CALLE PROFESOR LUIS TORRES.	\$3,558,371.89	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	1,338.75 M2	300
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES EN LA LOCALIDAD DE LA ZANJA.	\$2,326,844.10	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LA ZANJA	70 M2	150
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION (HUELLAS DE RODAMIENTO, REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE, DE LA CALLE SIN NOMBRE.	\$1,227,065.75	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	EL SALITRE	251.98 M2	32
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION, REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EN LA COLONIA LOS	\$612,829.28	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	215.25 M2	25

UVALANES, DE LA CALLE PROFESOR ALFONSO OSEGUERA C.						
CONSTRUCCIÓN DE AULA, EN COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES, EN LA LOCALIDAD DE LA VERDURA, EN LA ESCUELA PRIMARIA RURAL FEDERAL LA VERDURA.	\$538,514.37	MICHOACÁN	COALCOMÁN DE VÁZQUEZ PALLARES	LA VERDURA	68.40 M2	
Total	\$35,863,942.00					

MONTO A RECIBIR DEL FAISMUN 2026

Lineamiento para informar los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los presentes Lineamientos deberán publicarse en los medios oficiales de difusión escritos y electrónicos de las entidades federativas, a más tardar en un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los gobiernos de las entidades federativas y los ayuntamientos de los municipios remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar los presentes Lineamientos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente. Los municipios sujetos del presente Lineamiento podrán enviar la información antes referida por correo ordinario, a la atención del Secretario Técnico del CONAC, en el domicilio de Constituyentes 1001, Colonia Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01110.

CUARTO.- Para lo dispuesto en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en apego al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al Internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y**

CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, corresponde con el texto de los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


C. ANAVEL AVILA CASTREJON

PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
(2024 - 2027)

LIC. JOSÉ ANTONIO MORALES ARTEAGA

TESORERÍA
TESORERO MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES
(2024 - 2027)



SINDICATURA
C. CAIN SALVADOR SANCHEZ MENDOZA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
SINDICADO MUNICIPAL



CONTRALORÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COALCOMAN
DE VAZQUEZ DE PALLARES, MICH.
(2024 - 2027)
CONTRALOR MUNICIPAL